



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER, MEDIANTE EL PROCESO DE PROMOCIÓN INTERNA, TRES PLAZAS DE OFICIAL DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ

Miembros de Tribunal

PRESIDENTE:

D. FÉLIX CASTILLO HERNÁNDEZ (TITULAR)

VOCALES:

D. ENRIQUE GUZMÁN ALONSO (VOCAL 1)

D. JOSÉ M^a RAMOS GUERRERO (VOCAL 2)

D^a CARMEN DONES ALONSO (VOCAL 3)

D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ DE VELASCO
(VOCAL 4)

En Aranjuez, siendo las 10:00 horas del día **19 de abril de 2024**, en la sala de reuniones de la 1^a planta del Ayuntamiento situado en la c/Stuart, 79, se reúne el Tribunal Calificador con los miembros al margen relacionados al objeto de efectuar la calificación de la fase del concurso (Méritos).

Observadores Sindicales:

D. Gustavo A. Sánchez Pérez (CPPM-EP)

SECRETARIA:

D^a. CRISTINA ROMERA GARCÍA
(SECRETARIA SUPLENTE)

A las 10:00 horas, se constituye el Tribunal Calificador del proceso selectivo para proveer, por promoción interna, tres plazas de Oficial del cuerpo de policía local del Ayuntamiento de Aranjuez, correspondiente al Grupo C, subgrupo C1.

Una vez finalizada la fase de oposición se procede a la calificación de la fase de concurso, en la que solo participarán aquellos/as aspirantes que hubiera superado la fase de oposición.

Revisada la documentación acreditativa de los méritos aportados, el resultado es el siguiente:

FASE CONCURSO (MÉRITOS)						
APELLIDOS Y NOMBRE	Carrera Profesional (máximo 5 puntos)		Formación (máx 2,80 puntos)	Titulaciones oficiales (máx 1,60 puntos)	Idiomas (máx 0,60 puntos)	TOTAL
	Servicios Prestados (máx 4 puntos)	Reconocimientos y condecoraciones (máx 1 punto)				
Cañete Marín, Jesús	3,60	1	2,80	-	-	7,40
Martín Molero, Juan Manuel	3,40	1	2,80	-	-	7,20
Zardain Casanova, Israel	2,60	0,80	2,80	0,20	-	6,40



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

La valoración de los méritos se ha realizado de acuerdo al baremo de méritos establecido en el punto 4.2 de las Bases (Calificación de la Fase de Concurso).

Finalizada la fase de concurso los aspirantes disponen de un plazo de tres días hábiles contando a partir del día siguiente a la publicación de la calificación, según el apartado 4.2 de las Bases que rigen este proceso selectivo para hacer alegaciones.

El anuncio se hará pública en el Tablón de Edictos y en la página web municipal www.aranjuez.es con la clasificación final de la fase de concurso.

Se da por finalizada la sesión a las 12:00 h, remitiendo al departamento de personal la presente acta firmada por el presidente y la secretaria en prueba de conformidad, previo visto buenos del resto de los miembros del Tribunal.

PRESIDENTE

LA SECRETARIA